

DECRETO N° 2365

=====

LA REINA, 16 NOV 2015

VISTOS: Memorándum N° 1726, de fecha 12 de Noviembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 1544, de fecha 18 de Agosto de 2015, que exime por dos años el pago del decreto de aseo domiciliario a 260 personas; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firmas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1544, de fecha 18 de Agosto de 2015, mediante el cual se exime el pago de derecho de aseo domiciliario a 260 personas que se indican en nómina adjunta a dicho decreto y que se entienden formar parte integrante de dicho decreto, en lo siguiente:

Donde dice:

N° 109 "Rol vivienda N° 56060010", a nombre de don Guido Guevara Abarzua.

Debe decir:

N° 109 "Rol vivienda N° 59060010", a nombre de don Guido Guevara Abarzua.

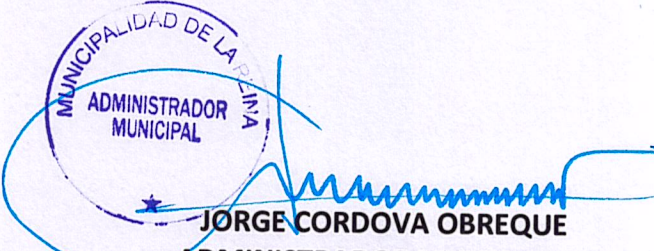

2.- En todo lo no modificado mediante el presente Decreto Alcaldicio rige íntegramente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1544, de fecha 18 de Agosto de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL